

INFORME TÉCNICO N° 001-2013-SGCP-MDSR

PROCEDIMIENTO DE:

SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	X
SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
07 Jun. 2013
Hora: 2:46 1203
Firma: *[Firma]* Folio: 06

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	VILLA MUNICIPAL N° 113

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTAN:

OTROS (especifique):

- DECLARACION JURADA
- TARJETA DE PROPIEDAD
- BOLETA INFORMATIVA
- FICHA TECNICA DEL VEHICULO

III. BASE LEGAL (1)

Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento
Directiva N° 004-2002/SBN
Resolución N°147-2009/SBN Aprueban la Directiva N°005-2009/SBN "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", y su ampliatoria Resolución N°110-2012/SBN

IV. ANTECEDENTES (2)

El bien cuenta con Tarjeta de Propiedad, Placa Nacional Única de Rodaje N° RG-4714, Código Patrimonial 67825000-001, pero no está a nombre de la Entidad, el bien se encuentra en posesión de la Municipalidad desde el año 1996.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

a) Denominación	: CAMIONETA
b) Código patrimonial	: 67825000-001
c) Detalle técnico:	
• Marca	: TOYOYA
• Año de Fabricación	: 1972
• Placa de Rodaje	: RG-4714
• Modelo	: LAND CRUISIER
• Tipo de Combustible	: GASOLINA
• Carrocería	: NO METROPOLITANO
• Ejes	: 02
• Color	: ROJO BLANCO NEGRO
• Numero de Motor	: F379654
• Cilindros	: 06
• Numero de Serie	: FJ40119333
• Ruedas	: 04
• Pasajeros	: 06
• Asientos	: 07
• Peso seco	: 1,580
• Peso Bruto	: NO REGISTRA
• Longitud	: 4.92
• Altura	: 1.98
• Ancho	: 1.68



• Carga Útil	: NO REGISTRA
d) Tiempo de Permanencia	: 17 AÑOS
e) Estado de conservación	: REGULAR
f) Valor	: S/. 1,044.00
g) Ubicación del Bien	: SUB GERENCIA DE MAQUINARIAS – RELLENO SANITARIO

VI. ANÁLISIS (4)

El bien se encuentra en posesión de la Municipalidad desde el año 1996, cuenta con Tarjeta de Propiedad, Placa Nacional Única de Rodaje RG--4714, pero no está a nombre de la Municipalidad Distrital de San Ramón, por lo que es necesario regularizar la situación administrativa y legal.

VII. OBSERVACIONES O COMENTARIOS

El bien no está a nombre de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (5)

La Sub Gerencia de Control Patrimonial recomienda el saneamiento del vehículo por estar incorporado al patrimonio, por lo que es necesario regularizar la transferencia de propiedad a favor de la entidad ante los Registros Públicos, en merito a la Directiva N°005-2009/SBN, y su ampliatoria Resolución N°110-2012/SBN

La Oficina de Gerencia de Administración o la que haga sus veces dentro del plazo de diez (10) días hábiles emitirá la resolución que aprueba el saneamiento y remitirá al Registro de Propiedad Vehicular para la inscripción del vehículo a nombre de la Entidad, adjuntando copia certificada de la Resolución que aprueba el Saneamiento, Acta de Saneamiento y Certificado Policial de Identificación Vehicular.

San Ramón, 07 de junio de 2013



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Leonor D. Quispe De La Cruz
Sub Gerente Control Patrimonial

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

a) Denominación	: CAMIONETA
b) Código patrimonial	: 67825000-301
c) Detalle técnico	
• Marca	: TOYOTA
• Año de Fabricación	: 1972